Economía

"Que la empresa privada haya pagado por el estudio (sobre cuotas pesqueras) es un grave error. Podría generar un conflicto de intereses". **ISAAC MEKLER,** congresista nacionalista.

PREMIER DEL CASTILLO INFORMA QUE SE PEDIRÁ CRÉDITO SUPLEMENTARIO

Costo de leyes laborales será de S/.620 millones

▶ En tanto, congresistas denuncian que decreto para nombrar gerentes públicos es ilegal.

A S/.620 millones al año ascenderá el costo para el Estado de la nueva Ley para la Micro y Pequeña Empresa (MYPE) y del decreto que otorga beneficios laborales a los trabajadores en Servicios No Personales del sector público, adelantó el premier Jorge del Castillo. Indicó que será necesario solicitar al Congreso un crédito suplementario este año.

Como se sabe, la nueva Ley MYPE tendrá un subsidio para que los microempresarios puedan acceder a salud y pensiones. En tanto, la norma a favor de los trabajadores estatales que no están en planilla permitirá que cuenten con vacaciones y con acceso a la seguridad social. Ambos dispositivos fueron promulgados en el marco de la implementación del TLC.

"Ahora el microempresario pagará solo S/.1 diario y podrá tener un fondo para su salud y para su pensión futura. Es una verdadera revolución laboral", indicó Del Castillo.

Por su parte, el ministro de Trabajo, Mario Pasco, resaltó que las asociaciones de vecinos o las juntas de propietarios pueden acogerse al régimen laboral de la microempresa, con el fin de afiliar a los vigilantes particulares que les prestan servicios.

"Solo pagarán una cantidad reducida y el resto lo pondrá el Estado. Esta ley podría llamarse también 'ley del guachimán', pues hay muchos trabajadores que no están dentro del ámbito empresarial. Por ello, vamos a hacer una campaña informativa edificio por edificio", aseveró Pasco.

PAOLA CRUZ

› **AUDITORIO EMPRESARIAL. Premier dio discurso en la Cámara de Comercio.**

datos

- **Los trabajadores en servicios no personales del Estado tendrán derecho a 15 días de vacaciones.**
- **Podrán afiliarse a un régimen de pensiones de modo opcional.**
- **Por su parte, los microempresarios estarán obligados a aportar el 50% para su salud y pensión.**

En otro momento, Del Castillo sostuvo que gran parte de las demandas laborales ya están resueltas con los decretos promulgados por el Ejecutivo, por lo que la decisión de aprobar la ley general de trabajo está en manos del Congreso. Ese proyecto se encuentra en la agenda de la Comisión Permanente, al igual que la ley general del empleo público.

DENUNCIAN ILEGALIDAD. En tanto, los congresistas José Saldaña y Yohny Lescano denunciaron que el decreto que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil –que permitirá dar aumentos a los gerentes públicos– "es inconstitucional y atenta contra la estabilidad de los trabajadores". Señalaron que ahora un cuerpo de gerentes podrá despedir a los trabajadores públicos.

Carmen Ponce
Investigadora de GRADE
Opina

EL TRABAJO INFANTIL Y LA AGENDA INTERNA

En enero del 2009 entrarán en vigencia los tratados de libre comercio con Estados Unidos y con Canadá. En ambos casos, los compromisos incluyen la erradicación efectiva del trabajo infantil, en conformidad con los convenios de la OIT ratificados por el Perú en el año 2002. Aunque es un asunto importante, la erradicación del trabajo infantil y la regulación adecuada del trabajo adolescente no ocurren automáticamente por la promulgación de leyes o por la firma de convenios internacionales.

Al respecto, dos temas requieren atención urgente.

1. ¿Cómo erradicar las peores formas de trabajo infantil? La literatura especializada reconoce que la pobreza es el principal factor que impide que los miembros más jóvenes del hogar prescindan de trabajar. En ese sentido, algunos estudios señalan que las transferencias condicionadas pueden contribuir a la reducción del trabajo infantil. No obstante, es importante mantener las condicionalidades positivas (asistencia a la escuela) y evitar la introducción de condicionalidades negativas (prohibición del trabajo), las que podrían –sin quererlo– trasladar a los niños trabajadores a la clandestinidad y a empeorar su situación.

2. Mientras avanzamos en la erradicación del trabajo infantil, ¿cómo impedir que se amplíen y que se hagan perpetuas las brechas entre los niños y los adolescentes que trabajan y los que no? Esta pregunta es tan importante como la anterior si reconocemos que no es posible cambiar la situación (como no es posible reducir la pobreza) en un abrir y cerrar de ojos.

Según el Estado de la Niñez en el Perú, elaborado por investigadores de GRADE por encargo de UNICEF, el atraso escolar es mayor entre niños y adolescentes que trabajan que entre los que no lo hacen. ¿Tenemos estrategias educativas que respondan a las expectativas y a la disponibilidad de tiempo de los niños y de los adolescentes trabajadores? Los centros educativos regulares atienden a la gran mayoría de estudiantes menores de 18 años, pero no cuentan con la flexibilidad en horarios y con la estrategia pedagógica que permita atender a chicos con jornadas laborales intensas.

La limitada información disponible es uno de los principales obstáculos para el diseño de políticas efectivas de prevención y erradicación del trabajo infantil y de apoyo a los niños y a los adolescentes trabajadores en su proceso formativo. En este sentido, la pronta publicación de los resultados de la Encuesta de Trabajo Infantil del INEI contribuirá a entender mejor la dimensión y la heterogeneidad del problema y, con ello, abrir espacios plurales de debate y de diseño de políticas.

PRESIDENTE DEL CONGRESO SE COMPROMETIÓ CON SINDICATO MINERO

Aprobarían leyes mineras

Desde las nueve de la mañana de ayer, representantes de 37 de las 67 bases que conforman la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú marcharon hacia el Congreso donde fueron recibidos por su presidente, Luis Gonzales Posada.

El secretario general del gremio minero, Luis Castillo, informó a **Perú.21** que el presidente del Parlamento les prometió que "a más tardar la próxima semana se aprobarían las leyes de utilidades y de jubilación minera".

El dirigente sindical precisó que, hasta ayer, el 55% del total de sus bases sindicales lleva a cabo la huelga.

Por tomores a posibles interrupciones de suministro, el precio mundial del cobre llegó a un máximo de US$8,645 la tonelada para finalmente cerrar en US$8,630; US$90 más que el lunes.

RUTTIS

› **Mineros pararon por segundo día.**

AFIRMA MINISTRA ARÁOZ

Se complica negociación de TLC con China

Piedras en el camino. La ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz, refirió que la cuarta ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) con China –que se realiza en Lima hasta el 3 de julio– se ha complicado por la poca flexibilidad del equipo técnico chino para ceder en su posición sobre productos sensibles.

Aráoz explicó que la propuesta de Perú es que el 10% de estos productos, como textiles y calzado, sea excluido de la desgravación arancelaria, pero China insiste en que esa canasta no represente más del 8% del universo arancelario.

"Se están presentando problemas, pero no vamos a cambiar nuestra posición", refirió Aráoz, y afirmó que se mantiene como meta firmar el TLC en noviembre durante la cumbre del APEC. "pero si la negociación toma más tiempo no lo haremos".